

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de mayo de 1987.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que en virtud de lo establecido por la acordada 42/86 y el art. 25 de la ley 17.928, corresponde a este Tribunal designar el reemplazante en los casos / de excusación, ausencia o impedimento del defensor de pobres y ausentes ante la Corte Suprema.

2º) Que por resolución 217/87 se concedió al señor Defensor Oficial Dr. Carlos A. Tavares licencia / por el término de un mes a partir del día 22 de abril.

Por ello,

SE RESUELVE:

Designar al doctor Fernando José Talón en reemplazo del Dr. Carlos A. Tavares hasta la fecha de su reintegro.

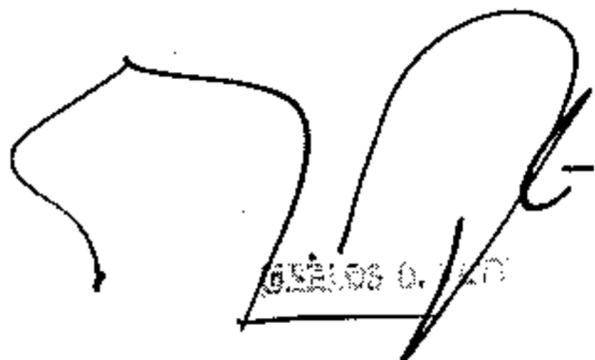
Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSE SEVERO CABALLERO



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS A. TAVARES



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE A. BACQUE